



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CONVOCATORIA CAS **N° 006-2021-UGELCP/AGP**

R.M. N° 0159-2021- MINEDU
RDL N°004747-2021-UGELC.P.
Decreto de Urgencia N° 034-2021

BASES GENERALES DE LA
CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN
DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) PROGRAMA
PRESUPUESTAL: 082
Formador Tutor del Nivel Primaria - EIB



ABRIL – 2021



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PROGRAMA PRESUPUESTAL: 082

CONVOCATORIA CAS N° 006-2021-UGEL CP/AGP

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones pedagógicas en el marco de la R. M. N° 0159-2021-MINEDU.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios profesionales para cubrir puestos vacantes del programa presupuestal 082 para el año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Plaza vacante: Siete (07) Formadores de Tutores de Primaria de EIB

2. ALCANCE

Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.

3. BASE LEGAL

- 3.1 Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- 3.2 Ley N° 31084 Aprueba el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2021.
- 3.3 Ley N° 30057 del servicio Civil.
- 3.4 Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 3.5 Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 3.6 Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- 3.7 Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- 3.8 Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
- 3.9 Resolución Directoral Local N° 004734-2021-UGELCP, que designa a los miembros del Comité de Selección de personal CAS, de Contratación Administrativa bajo la modalidad de CAS.
- 3.10 Resolución Ministerial N° 04159-2021-MINEDU. Aprueba "Norma Técnica, Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021".



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- 3.11 Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la educación básica.
- 3.12 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233--2014-SERVIR/PE.
- 3.13 Resolución de presidencia Ejecutiva N° 315-2017-SERVIR/PE.
- 3.14 RDL N° 002427-2021-GRU-DRE-UGEL CP/AGP Que aprueba la convocatoria CAS de selección de Personal en las Intervenciones Pedagógicas 0150
- 3.15 Resolución Ministerial 159-2021-MINEDU
- 3.16 Decreto de Urgencia N° 034-2021
- 3.17 Oficio Múltiple N° 00016 -2021-MINEDU/SG
- 3.18 Oficio Múltiple N° 00044 -2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Programa Presupuestal 090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

5. AREA ENCARGADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN.

La Unidad de Personal de la Entidad en coordinación con la Comisión de Contratación Administrativa de Servicio (CAS) del personal para las Intervenciones y Acciones Pedagógicas en el Marco de los Programas Presupuestales, para el año 2021, en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 034-2021; el mismo que se conformó según Resolución Directoral Local N° 004734-2021-UGELCP.



6. PUESTOS EN CONCURSO

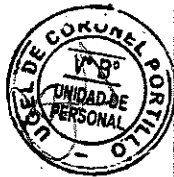
Vacantes	Puesto	Nivel Profesional	Intervención Programa	Unidad Orgánica / Área
01	Formador Tutor del Nivel Primaria - EIB	Profesor/Licenciado en Educación Primaria.	082 - Formador Tutor del Nivel Primaria - EIB	UGEL-CP



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

6.1. Formador Tutor del Nivel Primaria - EIB

PP	090
Actividad	5005632
Intervención	Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles
Puesto:	FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIA - EIB
Dependencia	UGEL -CP
PERFIL DEL PUESTO	
Requisitos	Detalle
Experiencia	Experiencia General: Mínimo cinco (05) años lectivos de experiencia acumulada en el Sector Educación.
	Experiencia Específica: Mínimo tres (03) años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel de educación primaria, ya sea en IIEE pública
Habilidades	Comunicación asertiva, trabajo en equipo, empatía, resolución de conflictos.
Formación Académica	Profesor/Licenciado en Educación Primaria.
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales, con énfasis en las políticas de atención educativa para población en el ámbito rural, y la realidad socio cultural y lingüística de la jurisdicción a la que postula. • Conocimiento de documentos orientadores: Marco del Buen Desempeño Docente, Marco del Buen Desempeño del Director, Currículo Nacional de la Educación Básica, otros. • Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel primario. • Conocimiento en formación docente y/o formación de adultos y/o formación superior (capacitación, tutoría virtual, mentoría y/o acompañamiento). • Conocimiento del trabajo en redes educativas rurales. Conocimiento del Modelo de Servicio Educativo Intercultural y sus formas de atención. • Conocimiento de las didácticas de las áreas curriculares de Comunicación Lengua Originaria, Comunicación Castellano como L2. • Conocimiento de los contenidos de los cuadernos de trabajo de lengua originaria y castellano. • Manejo de herramientas tecnológicas en entornos virtuales: aplicativos para favorecer experiencias de aprendizajes, herramientas para la comunicación y generación de redes y para el trabajo colaborativo.
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mínimo dos (02) cursos y/o actualizaciones en educación referidos a: competencia digital y/o educación a distancia y/o tutoría virtual y/o gestión de comunidades de aprendizaje y/o gestión de entornos virtuales y/o TIC y/o uso de plataformas y/o recursos digitales y/u otros relacionados, que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años. 2. Mínimo un (01) curso y/o actualización en educación referido a: evaluación formativa y/o rol mediador del docente y/o currículo nacional y/o pensamiento crítico y/u otros relacionados, que se haya realizado en los últimos cinco (05) años. 3. Mínimo un (01) curso de actualización y/o especialización relacionado a educación intercultural bilingüe, que se haya realizado en los últimos cinco (05) años.





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

MISIÓN DEL PUESTO

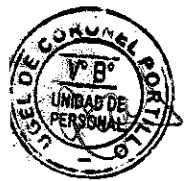
Fortalecer las competencias profesionales de los docentes usuarios de las tabletas referidas a la planificación, conducción, evaluación y competencia digital a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO

a.	Planificar y organizar la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, atendiendo a las características y necesidades individuales y colectivas de los docentes -para el desarrollo de las competencias priorizadas a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes-; y, el contexto de la institución y/o red educativa en la que labora.
b.	Desarrollar las estrategias del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles a partir de la observación, registro y análisis de evidencias en el uso pedagógico de los dispositivos electrónicos portátiles, promoviendo la reflexión y autoreflexión del docente a nivel individual y colectivo, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida favorablemente en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
c.	Coordinar con los equipos técnicos de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) el desarrollo del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional, para el desarrollo de las competencias profesionales priorizadas.
d.	Evaluar y retroalimentar formativamente a los docentes a su cargo para la mejora de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales priorizadas en el Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.
e.	Registrar, procesar y reportar de manera sistemática los avances de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, utilizando las herramientas y/o aplicativos que habilite para ello el MINEDU, la UGEL y/o DRE/GRE.
f.	Coordinar, en corresponsabilidad con las IGED, con los docentes y directores de las IIEE a su cargo para la articulación entre escuela, familia y comunidad, en el marco de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.
g.	Orientar procesos de desarrollo curricular con criterios de pertinencia cultural y lingüística, así como el uso de los materiales educativos en lenguas originarias y castellano; considerando las necesidades formativas de los docentes y las formas de atención del Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe.
h.	Otras funciones relacionadas a la misión del puesto y asignadas por la jefatura inmediata, en el marco de lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 014-2021-MINEDU y la normativa aplicable.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	Área de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE y/o UGEL, según corresponda.
Duración del contrato	Desde el 18/05/2021 hasta el 31/07/2021
Contraprestación mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. Otras condiciones esenciales del contrato: <ul style="list-style-type: none"> - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 29988, N° 30794 y N° 30901. - No tener desempeño laboral desfavorable como docente o acompañante pedagógico u otro cargo, en los últimos 3 años.





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

	<ul style="list-style-type: none">- Atender a docentes de otro tipo de IIEE (Multigrado y/o Polidocente) de ser necesario en el ámbito de la DRE/GRE o UGEL, según corresponda.- Contar con dispositivos electrónicos con conectividad a internet para el desarrollo de sus funciones.- Tener disponibilidad para viajar al interior de la región a la que postula..
--	--

7. DURACIÓN DEL CONTRATO.

7.1 El periodo de duración del contrato es desde el 18/05/2021 hasta el 31/07/2021.

8. CONVOCATORIA.

8.1. La convocatoria se publicará en la página electrónica de SERVIR, Promoción del Empleo a fin de efectuar la publicación en el portal web <https://www.servir.gob.pe/talento-peru/> SERVIR – Perú y en la página Web Institucional de la UGEL de Coronel Portillo.

9. INSCRIPCIONES.

- 9.1 Las Bases para el presente concurso estarán disponibles en la página web institucional y en SERVIR - Promoción del Empleo (Formato físico).
- 9.2 Si el postulante declara cumplir el perfil (presentará el Certificado de Antecedentes Policiales vigente al lograr la plaza) y SI en la revisión curricular la Comisión detectará alguna variación en dicha información será descalificado automáticamente.
- 9.3 La documentación que se presente tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada, estando la entidad en la facultad de realizar la verificación de su autenticidad. De comprobarse actos de falsificación, la Comisión derivará al Área pertinente a fin de que se dé inicio a las acciones legales y penales correspondientes.
- 9.4 El postulante elegirá y se presentará a una plaza de convocatoria CAS que se ejecuten en un mismo periodo temporal, de identificarse postulación en dos o más plazas se procederá a descalificar la inscripción.



10. FORMA DE PRESENTACION DEL CURRICULUM VITAE.

Formatos de Solicitud de Contratación y de Declaración Jurada, contiene:

- Solicitud de Inscripción al Proceso de Selección
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado Anexo N° 01.
- Formato Estándar de hoja de vida.
- Los expedientes se reciben en Mesa de Partes de la UGEL de Coronel Portillo, según cronograma y en el horario de 08:30 a.m. a 12:00 p.m.

11. SELECCIÓN.

- 11.1 La selección comprende obligatoriamente la evaluación de la hoja de vida / entrevista al postulante será en modo virtual.
- 11.2 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido con el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y normativas vigentes.
- 11.3 Se consideraran además las Bonificaciones por Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas -*conforme a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE-* (bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista); y por Persona con Discapacidad de acuerdo a la Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, con su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP (bonificación del quince (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final).



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- 11.4 La ausencia de cualquiera de los documentos solicitados en los requisitos mínimos del perfil solicitado (Formación académica, experiencia) general y específico determinará la calificación de "No Apto" e inhabilitará su continuidad en la siguiente etapa del proceso.
- 11.5 Los factores de evaluación comprenden 2 etapas:
- La Evaluación Curricular: 50 puntos.
 - La Entrevista: 50 puntos.

12. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.

12.1 Declaratoria del proceso como Desierto.

El Proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia de cada perfil.

12.2 Cancelación del Proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad como posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

13. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO.

La comisión evaluadora, una vez culminado el proceso, entregará un informe final a Dirección para el trámite correspondiente.

La Unidad de Personal es integrante de la comisión evaluadora, y procederá tomar acciones respecto a la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

ANEXOS

ANEXO N° 01: Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado y otros.

ANEXO N° 02: Formato Estándar de Hoja de Vida



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN

CAS N°06 -2021-UGELCP/APP

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO

Yo Identificado con DNI N°
 domiciliado en el Jr. Provincia de
 Distrito de; que teniendo conocimiento el Proceso de Selección de Contratación
 Administrativa de Servicios N° 01-2021-UGELCP/AGP, Solicito participar en el proceso de selección
 para cubrir la plaza de
para la jurisdicción de la UGEL de Coronel Portillo.



Comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y las bases publicadas
 para tal efecto

.....
 Firma del Postulante



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES, NI ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

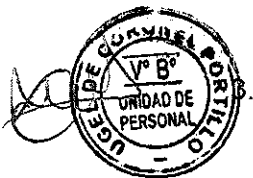
Señor: Percy Godofredo Ladera Ramírez
Director de la Ugel de Coronel Portillo
Presente-

De mi consideración:

Quien suscribeIdentificado (a)
 con DNI N°, declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el estado:
 - No haber sido sancionado administrativamente en los cinco (05) años anteriores a la postulación, ni estar comprometidos en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de la postulación y no registrar antecedentes penales.
 - No encontrarme inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley N° 29988

2. Conocer, aceptar y someterse a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
 No tener antecedentes penales, ni judiciales, ni tener procesos judiciales contra la UGEL de Coronel Portillo ni en otras Unidades Ejecutoras del país. Quedando automáticamente eliminado del concurso, si se comprueba lo contrario.



La presente declaración jurada tiene vigencia para el concurso CAS N° 006-2021-UGELCP/AGP.

Manantay, dede 2021.

.....
 Firma del Postulante



Huella digital



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ANEXO N° 3

FORMATO ESTÁNDAR DE LA HOJA DE VIDA

I DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos.....

LUGAR DE NACIMIENTO

Lugar,..... Día..... Mes..... Año.....

ESTADO CIVIL

NACIONALIDAD.....

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.....

DIRECCIÓN.....

DISTRITO.....

PROVINCIA.....

DEPARTAMENTO.....

TELÉFONO / CELULAR.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

PERSONA CON DISCAPACIDAD SI () NO ()

En caso de marcar si se deberá adjuntar una copia simple del documento sustentatorio de CONADIS

LICENCIADO DE FF.AA. SI () NO ()

En caso de marcar si se deberá adjuntar una copia simple del documento sustentatorio.

.....
 Firma del Postulante



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Estudios superiores

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de expedición del título/ Egresado	Ciudad/ País
Doctorado						
Maestría						
Título profesional						
Bachiller						
Título Técnico						

b) Estudios complementarios: Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres etc.

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres etc)	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de expedición del título	Ciudad/ País





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

a) GENERAL(entidad pública o privada)

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo en el cargo





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

b) ESPECIFICA en el servicio requerido)

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo en el cargo

c) REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE DEL REFERENTE	CARGO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TELÉFONO DE LA ENTIDAD

Declaro que la información proporcionada es veraz, adjuntando copia simple de cada documento, y en caso sea necesario autorizo su investigación.



.....
Firma del Postulante

Huella digital



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CONVOCATORIA CAS N° 006-2021- UGELCP/AGP
CRONOGRAMA

ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Aprobación de convocatoria CAS	19 de abril del 2021	Unidad de personal de la UGEL CP
CONVOCATORIA		
Publicación del proceso en el programa de empleo Talento Perú de Servir: www.servir.gob.pe/talento-peru .	Del 21 al 04 de Mayo del 2021	Unidad de personal de la UGEL CP
Publicación de la convocatoria en web institucional UGEL CP	Del 21 al 04 de Mayo del 2021	Unidad de personal de la UGEL CP
Presentación de la hoja de vida documentada y declaración jurada en mesa de partes de la UGEL de Coronel Portillo de 08:30 a.m a 12:00 p.m (en físico)	05 y 06 de Mayo de 2021.	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	07 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la web Institucional UGEL CP: http://www.ugelcp.gob.pe/	08 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
Presentación de reclamos, de la evaluación de la hoja de vida de 08:30 a.m. a 12:00 p.m. por mesa de partes de la UGEL de Coronel Portillo.(en físico)	10 de Mayo de 2021	postulante
Absolución de reclamos, de la evaluación de la hoja de vida y publicación de resultados preliminares en la página web institucional de la UGEL CP: http://www.ugelcp.gob.pe/	11 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
Publicación de la programación y el link para la entrevista virtual en la página web institucional de la UGEL CP: http://www.ugelcp.gob.pe/	11 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
Entrevista (programación de horario en la web)	12 y 13 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados en la página web institucional UGEL CP: http://www.ugelcp.gob.pe/	14 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato		
Presentar : - Licencia sin goce o renuncia a contrato. - DNI Ampliado. - Suspensión de 4ta categoría año 2021 - Cuenta corriente banco de la nación.	17 de Mayo de 2021	Unidad de Personal / UGEL CP
Inicio de Actividades	18 de Mayo de 2021	Unidad de Personal / UGEL CP

Manantay, 20 de Abril del 2021.

La Comisión.